

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DEMANDA EJECUTIVA
RADICADO No.:	15001315300220230020200
DEMANDANTE:	JOSE HENRY QUINTERO OCAMPO Y LUIS EVELIO SOTO SOTO
DEMANDADO:	AGROPRODUCCIONES LOS ABEDULES S.A.S.
SASASUNTO:	TERMINACIÓN TRÁMITE

Tunja, primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Por haber sido solicitado por la parte demandante, es del caso acceder a la terminación del presente trámite por pago total de la obligación y el consecuente levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Por secretaría sírvase oficiar, prestando total atención y cuidado, a la posible existencia de remanentes, o medidas que fueron aceptadas para otros procesos, procediendo de acuerdo a ello.

Déjense las constancias pertinentes.

Archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOGA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 06**, hoy CUATRO
(4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c68304df4854e03c384b1729705b9a36dd245854b99e2ddb7e5438b347c2e4ed**

Documento generado en 01/03/2024 02:29:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>